



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN A DON JOSE LUIS RIVAS
FREIRE**

RESOLUCION Nº 5634
CHILLÁN VIEJO, 01 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3795 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios suma alzada.

La solicitud de cometido de fecha 28/09/2015
Del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don JOSE LUIS RIVAS FREIRE para ir a la Ciudad de Concepción el día 02/10/2015.

RESOLUCION

1.-AUTORIZA cometido para el Sr. JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien debe ir a la ciudad de Concepción el día 02/10/2015, Con el motivo de Registro Fotográfico Acta de Entrega de Petición de Médicos Cubanos en Chile.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 02/10/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes. Se trasladara en vehículo municipal placa patente GLVL-18

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH/OES/PMV/LRM
DISTRIBUCION

Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado.